Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SANTA FE 2

Santa Fe,

AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados:"ARCA c/ ARGOLLO ESPINOZA CHALY HERNAN s/EJECUCION FISCAL - ARCA (Ex A.F.I.P.)"**-** Expte Nro FRO 97/2025**,** de entrada ante la Secretaría de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Federal nº 2 de Santa Fe,

Y CONSIDERANDO :

Que la parte demandada ha sido intimada de pago y citada de remate en la forma legalmente establecida, sin que haya opuesto excepción alguna dentro del plazo legal.

Que en consecuencia y sin más trámite procede llevar adelante la presente ejecución hasta hacer íntegro el pago a la actora del capital reclamado, sus intereses -conforme lo establecido por la ley11.683 (t.o. vigente) y la aplicación de la Resolución 03/2024 del Ministerio de Economía y las costas del juicio que correspondan.

Por ello, y lo dispuesto por el artículo 92 de la ley 11.683 (texto ordenado en 1998 y sus modificaciones), decreto 1397/79 –reglamentario de la citada ley y sus modificaciones- y los artículos 551 primer párrafo y 558, ambos del C.P.C.C.N.,

R E S U E L V O:

Mandar llevar adelante la presente ejecución promovida por ARCA contra ARGOLLO ESPINOZA CHALY HERNAN por la suma de $ 3748455.37 hasta hacer íntegro pago a la actora del capital reclamado y sus intereses de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del Considerando. Con costas a la parte demandada.

Regístrese y hágase saber.

Carlos Alberto Vera Barros

Juez Federal Subrogante

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLOS ALBERTO VERA BARROS
Date: 2025.02.20 13:15:31 ART

#39651980#444729162#20250220082025545